



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 15.367.-
MONTE PATRIA: 25 de Septiembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°14.561, de fecha 14.09.2018 emitido por DIDECO – Olimpiadas familiares inclusivas para mujeres de la Comuna de Monte Patria;
- Terminos Tecnicos de Referencia, de fecha 14.09.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 25.09.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°14.561 emitido por DIDECO – Olimpiadas familiares inclusivas para mujeres de la Comuna de Monte Patria, solicitando el servicio de traslado 1 Bus para 45 personas saliendo desde los Morales Pasando ,por La Plaza de Chañaral Alto, Subiendo a la Villa 89, pasando Los Tapia y Huatulame hasta el camping Municipal horario de salida a las 8:30 horas y regreso a las 13:30 horas y 1 Bus para 40 personas saliendo desde El Tome Alto, La Villa El Palqui, pasando por La Plaza del Palqui hasta el camping Municipal horario de salida a las 9:00 horas y regreso a las 13:30 horas. Para el día 06.10.2018.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 14.09.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 14.09.2018.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de traslado de 2 buses", al proveedor Fernando Layana Collao, R.U.T. N° 11.727.847-6.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos) exento de iva.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Extrapresupuestaria N° 114.05.01.197.000.000 "Gore Olimpiadas Familiares Inclusivas Mujeres M . Pa."



Robinson Cortés Aquilera

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/MT
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

